NÚM. 49. MADRID 1844. Jueves 5 de Diciembre.

LA ESPERANZA,

PERIODICO DE LA TARDE

POLÍTICO, RELIGIOSO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS Á ESCEPCION DE LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. . . . . 12 rs.
En las Provincias por id., franco de porte. . . 16
En Ultramar y el Estranjero, por trimestre. . 86

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID en la Redaccion, calle de los Jardines núm. 20 cuarto principal; y en las librerías de D. Juan Sanz, calle de Carretas, y de Villa, plazuela de Santo Domingo.
En las PROVINCIAS en las principales librerías; y por medio de libranza tomada en cualquiera estafeta ó administracion de Correos á favor de la administracion del periódico, abonando el descuento del jiro y remitiendo aquella en carta á dicha oficina.
En el ESTRANJERO Bayona, librería de Le Mathe; Burdeos, redaccion del Correo de la Jironda; Paris, id. de la Moda, y de la Gaceta de Francia, rue du Doyenné, núm. 12, place du Carrousel; Lóndres, id. del True-Tablet; Roma, Pietro Merle, vía del Corso núm. 348.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á medio real línea los primeros, y á cuatro reales los últimos.
Toda comunicacion á la administracion debe venir franca de porte sin cuyo requisito no se admitirá.
Se darán suplementos cuando lo ecsijan las circunstancias

LA ESPERANZA.

MADRID 5 DE DICIEMBRE.

Ayer terminó en el Congreso la discusion del proyecto de reforma constitucional, al parecer con grande contentamiento de la mayoría, recibiendo la comision al disolverse, en el mismo salon de Oriente, muy finos y placenteros parabienes de varias personas notables. ¿Créese tal vez que la aprobacion del proyecto de que se trata, ha de ser la panacea universal de nuestras dolencias? Cándidos son y muy cándidos, ya que de otra cosa no pequen, los que asi juzgan; y al sostener nosotros una opinion contraria, no negaremos que celebraríamos en el alma equivocarnos en este modo de pensar. En la reforma búscase un medio para sostenerse en el poder los hombres de la situacion; un medio de perpetuar, si dable fuese, el esclusivismo intolerante de un partido no menos reducido en número que escaso de ideas de gobierno y sentimientos de nacionalidad. Hé aqui lo que se procura con la reforma. Lo conseguirán sus autores? La contestacion es muy sencilla para los hombres previsores que no cuentan por dias la vida de los pueblos. Un diputado progresista insinuaba en la sesion del 3 que pronto habrán de verificarse no una sino muchas reformas sucesivas, atendido el sistema seguido en la actual. Tiene razon S. S.; y nos parece qne la tenemos para afirmar que han sido sobradamente presuntuosos los que en la refundicion concluida tan recientemente en el Congreso, se lisonjeaban de ocurrir á las grandes necesidades de lo presente, no menos que de encadenar á sus leyes el porvenir.

Si la opinion jeneral que se invoca como la reguladora de la bondad de las leyes, pudiera ser oida de un modo inequívoco y seguro ¿cuántos millones de españoles protestarian contra esa nueva ley que se elabora, y que no tardará mucho en ser llevada á su término por los trámites establecidos?

Nos reservamos hacer otras observaciones sobre el particular, cuando el debate se eleve á la alta cámara, advirtiendo que nos hemos abstenido de entrar en polémica sobre algunos artículos, por considerarlos mas propios para ser objeto de leyes secundarias, que para comprenderlos en la que se autoriza con el nombre de fundamental.

En las discusiones del Congreso hemos oido pocos dias ha espresiones muy fuertes é injuriosas contra personajes de elevadísimo nacimiento, que por este título y por la inviolibilidad que la desgracia imprime, debieran, ya que otros respetos se olvidaran, merecer consideraciones que no les han tributado los que en odio suyo estamparon disposiciones que á no mediar este motivo no hubieran pensado en establecer.

Algun periódico de la situacion se manifiesta atrozmente herido porque el Congreso aprobó la enmienda del señor Calderon Collantes sobre la renta de los diputados: ya se entonan tristes elejias porque se presajia la pérdida de un mando que se buscó con afán, para ejercerle con frenético esclusivismo. Ahora descubren algunos, que aunque la fortuna los elevó sobre sus alas, la felicidad á que aspiraban está mucho mas alta de lo que ellos creian, y que era una ilusion la grandeza que se habian prometido.

El clero español, clero sábio é ilustrado, que siempre habia vivido con independencia del gobierno, por cuya razon pudiera haber sido la roca en que se estrellasen las olas de la revolucion que ha sepultado el pais en la anarquia y la miseria, fue escluido de la *representacion nacional* en 1837; y ahora han sido inútiles los esfuerzos de algunos diputados celosos para que en la reforma desapareciese esta odiosa esclusion: y hoy que solo se pone una pequeña, pero justísima traba, á esa turba de empleados, que como dice con mucha propiedad un diario, son y deben llamarse *advenedizos*, quéjase amargamente el mismo periódico y dice: «que en una nacion donde la propiedad está tan »poco dividida, eliminar los sueldos que no pueden »perderse, las cesantías y las jubilaciones, es hacer »una esclusion numerosísima:» y añade, ser indispensable «que en las Córtes de una nacion estén representadas todas las clases, porque de este modo pueden »únicamente combinarse los intereses de todas, que »son los intereses del pais: y que en cuanto á la independencia, no es solo el que tiene un empleo ó el que »aspira á un ascenso, el que busca ó teme los halagos »y las amenazas del poder.»

Nos placen las observaciones de nuestro cólega, y nos haremos cargo de ellas, como tambien de algunas otras que estampa, porque ya es tiempo de tomar acta de ciertas palabras, y procurar que los que las vierten fijen de una vez su opinion, para que no se empeore mas la suerte de esta nacion desventurada.

La propiedad de esta nacion está poco dividida. ¿Quién tiene la culpa de esto? Decid: ¿qué se ha hecho *esa inmensa masa* de bienes, que segun deciais poseian las catedrales, las colejiatas y parroquias, los relijiosos, y hasta las infelices monjas, cuyos bienes dotales, respetados por todas las leyes, arrebató la revolucion? ¿No los habeis vendido y dividido á vuestro placer? ¿no deciais que ellos bastaban para hacer feliz la nacion y ahuyentar de ella la miseria y la pobreza? ¿no la llamábais desventurada, porque tenia ese cúmulo de bienes *estancado en manos muertas*? Si esto es innegable, ¿por qué propiedad suspirais ahora? Se ha intentado la completa destruccion de las dos mas robustas columnas del trono, á saber el clero, y la nobleza. El primero ya se halla aniquilado. Creando, por medios que nos abstenemos de calificar, una nobleza nueva sobre las ruinas de la antigua, ella será inmoral por su naturaleza; arbitraria y tiránica por su instinto y deseo de conservarse; y el pueblo, ese pueblo á quien en ocasiones se apela y se adula, vendrá á ser esclavo de cien tiranos, que sin compasion ni humanidad le sepultarán en la mas vergonzosa y degradante miseria.

Eliminar los sueldos que no pueden perderse, las cesantías, y las jubilaciones, es hacer una esclusion numerosísima. ¿Y qué sueldos son los que no pueden perderse? Todo sueldo que no se paga relijiosamente es un sueldo hasta cierto punto perdido; y si se esceptuan en España los de algunas clases que estan en activo servicio, todos los demas se hallan en aquel caso. ¿Cómo es posible que estos sueldos dejen de ser enteramente nominales, cuando casi todos los destinos estan gravados con uno ó dos jubilados y multitud de cesantías, importando cada uno acaso seis á ocho veces mas que su dotacion? Si todos estos pudiesen ser nombrados diputados á Córtes ¿no serian otros tantos pretendientes, que á trueque de conseguir ó el pago de sus atrasos, ó la reposicion de sus empleos, se venderian al gobierno, y podrian causar á la nacion los mayores males? Si no fuera tan pública la inmoralidad que por todas partes cunde, pudiera reputarse nuestro aserto temerario ó ecsajerado; pero cuando una dolorosa esperiencia lo ha justificado, es empeñarse contra el torrente de la

---

FOLLETIN.

EL JITANO.

Traduccion del original inglés (1).

CAPITULO XXIII.

—En este negocio parece que obra de buena fe, dijo el llamado Brown, porque nos ha contado cómo ha conseguido avistarse con el muchacho, y cómo nos ha encontrado aquí. Tuvo tambien alguna parte en la espedicion de la caza, pues que iba á comprársela á Dickon; y este es el motivo por que ha ido á ver al pobre Will y desea que se le ampare. Ahora yo nada prometo hasta que sepa vuestro parecer, Pharold; pero si quereis yo voy esta noche misma; *sin temor de que ese hombre nos venda*, porque si hubiera querido pudo muy bien traerse consigo jente que nos apiolase á todos. Con qué, yo me encargo.

—¿Pero no ha dicho Will espresamente, saltó la vieja, que el que vaya conozca bien el sitio, porque de lo contrario le atrapan? Si vais vos, Brown, os cojen de seguro, y se trastorna el plan de libertar al pobre Will. Nadie sabe esos rincones como Pharold y yo desde muy atrás; de buena gana iria yo si tuviese bastante fuerza para retorcer los hierros; en un tiempo no necesitaba de nadie para el caso, pero ahora soy vieja. Pharold ha vivido en esa misma casa en grande, y...

—Alto y basta, mujer, interumpió Pharold. ¿Dijo el preso que esta noche ó en la de mañana?

—Sí, respondió Brown, pero seria mejor hoy mismo, porque ¿quién sabe lo que podrá ocurrir hasta mañana?

—Esta noche no puedo ir, respondió Pharold, porque he dado mi palabra de estar en otra parte, y nunca falto á ella; pero no pasará de mañana sin que quizás le saque de su encierro. Entre tanto vos, tio Gray, marchad dentro de un rato en recompensa del interés que os tomais. Ya sabeis donde cae el cuarto, en el ángulo que forma el salon. Le advertis que esté listo mañana por la noche, que si ve á alguno rondando cante alguna de sus tonadas que me sirva de señal. Observad con cuidado el local para describirmelo á mi vuelta. Nunca fuisteis la mejor, ni la mas prudente, pero no os creo tan perversa que vendais a nadie á sabiendas.

—No, no Pharold, respondió la vieja, aunque os quiero como el gorrion á los polluelos del cuclillo, no os haré traicion, maese.

—Pues marchad, dijo Pharold, al momento que den las doce: ecsaminad con esmero todos los rincones; y decid al bribon por la reja que aunque merece por su falta el castigo que sufre, haremos lo posible por librarle en atencion á sus pocos años.

Dicho esto volvióse Pharold al resto del grupo añadiendo.—Un cuarto de milla mas adelante os encontrareis con un arroyuelo ancho pero no profundo, que corre por el corazon del bosque, sobre un lecho de arena y piedras. Que pasen por enmedio los carros hasta llegar á un paraje rodeado de montecillos donde á la sombra de los olmos y espesos matorrales os abrigais y recojeis. Tened las mayores precauciones, Browny para no dejar huella alguna que descubra vuestro tránsito, cruzad vadeando el arroyo que apenas cubrirá los tobillos; enviad la jente por distintos caminos y direcciones, y acordaos siempre de que porque uno ó dos de nosotros han muerto dos corzos, el mundo entero que antes nos odiaba, se creerá autorizado para cazarnos como zorras. No puedo detenerme mas porque está al caer la hora que señalé; estoy rendido y triste como si mi fin se acercára; pero es preciso cumplir mi palabra, y obrar hasta lo último como siempre, con lealtad.

Algunas lágrimas procedentes de varias y distintas emociones cuyo análisis se nos escapa, llenaron los ojos de la encantadora jóven que se reclinaba en su seno; y al levantarse Pharold para salir, las vió brillar en ellos. Tomóla su mano diciéndola.—Venid conmigo un momento, Lena: tengo que hablaros.

Siguióle unas cien varas de distancia en silencio y dándola un abrazo la dijo:—Acordaos de mi, Lena, cuando muera. Aun ahora mismo, cualquiera cosa que os suceda, sean los acontecimientos que quieran, pensad en Pharold algunos minutos; cada vez le echareis mas de menos, hasta que en vuestros últimos dias ameis á Pharold como él os ama ahora. Acordaos, Lena, acordaos: y dando media vuelta desapareció dejando á la jóven sumida en llanto.

Pero duró muy poco este, y la constancia y el afecto de la jóven; pues al cabo de una debil resistencia accedió á ir con la vieja á la ventana del cuarto de Dimden Park.

En el entretanto proseguia Pharold su camino para reunirse con el coronel Manners, triste, cabizbajo y con la amargura en el corazon. Quizás fuese el motivo el no ser correspondido en su amor, junto con otros mil sentimientos que abrumaban su alma sensible y supersticiosa.—Voy acercándome a la cruz de mi vida, pensaba al marchar, y su término no está lejos. He visto á los que antes me obedecian alzarse contra mi voluntad. He sido perseguido y acosado por faltas que no eran mias. He sido vencido por una criatura como yo, frente á frente y sin ventaja. He aprendido á dudar de los que quiero. ¡Ah! ¡y hasta ella tambien piensa en otro! ¡Mujer, mujer! El esmero, instruccion y las benévolas amonestaciones te ofenden; el amor y la ternura te desagradan; el mérito y el honor son para ti bagatelas; en el peligro nos abandonas; en la calma y tranquilidad te desvias; las calidades mas frívolas y vanas de las cosas transitorias son las que te agradan; ¿y con qué cuerda te ataremos, aun en el caso en que te dejes cojer? ¡In-

(1) Véase nuestro número de ayer.

© Biblioteca Nacional de España

verdad pretender desvirtuarlo: por mas numerosa pues que sea la esclusion, es justa, es indispensable, es de apremiante necesidad.

Es indispensable que en las Córtes de una nacion esten representadas todas las clases, porque solo de este modo pueden combinarse los intereses de todas, que son los intereses del pais. Si esto es indispensable, ¿cómo es que ahora y en el año 37 se ha formado tan tenaz empeño en eliminar el clero de las Córtes? ¿Quién le ha representado en ellas? ¿Quién ha defendido allí sus intereses, y los ha combinado con los de las demas clases del Estado, cuando de esta combinacion y defensa resultan tantos bienes para el pais? No hay que alucinarse: el principio que sienta el periódico aludido es una verdad eterna, es un principio incontestable, es un acsioma incontrovertible; y destruido este, no hay ni puede haber verdaderas Córtes ni lejítima representacion nacional.

Es tambien indispensable que á mas de todas las clases, esten representados en las Córtes todos los partidos, porque una clase no puede representar un partido, y un partido solo representa muchas clases; y si por la eliminacion de una de estas *no pueden combinarse los intereses de todas, que son los intereses del pais*, mucho menos podrán combinarse cuando se elimine un partido, y cuando la mayor parte de los diputados que formen las Córtes, no sean mas que una clase dependiente por sus empleos del gobierno, y se siga la equivocada mácsima de que el diputado empleado ó debe votar con el gobierno, ó debe renunciar su destino ¡Dura alternativa por cierto, que contrastará en los corazones mas sanos con los dictámenes de la razon y los estímulos de la virtud!

En consecuencia, «si el español que cuente con medios para subsistir fijos, seguros, tiene derecho á ser elejido diputado (como dice el diario conservador), y es conveniente que lo sea, ora provenga su renta de bienes raices, ora de su industria, ora de sus servicios al Estado;» *no podia escluirse* al clero de esta doctrina jeneral, sin cometer contra él la mayor ilegalidad; y los que asi lo han decretado, han abierto el camino á todos los desórdenes, han canonizado la mayor de las arbitrariedades, y han erijido en sistema la contradiccion mas monstruosa, y la mas ecsecrable de todas las injusticias.

No se quejen pues los que una vez despojaron al clero de un derecho que siempre habia gozado, si á su vez sufren este despojo ellos y los otros que tambien le hicieron sufrir.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

El 10 de noviembre espiró el tratado de comercio que ligaba al Brasil con Inglaterra; el gobierno brasileño ha publicado un decreto en el que declara que las personas y las propiedades serán protejidas como anteriormente. Las cartas de Rio anuncian hallarse en cinta la emperatriz y la condesa de Aquila, (la infanta Januaria.)

Hé aquí otro misionero inglés que se hace pagar indemnizaciones; el famoso Mr. Kalley ha recibido 16,500 francos del gobierno portugués por la prision sufrida. Sin embargo, dícese que se presentará en las cámaras portuguesas una ley para autorizar al gobierno á espulsar del pais á cualquier individuo que predique doctrinas heterodoxas.

Dícese que han estallado nuevos disturbios en Siria. Cuentan los viajeros que un Sheik árabe infesta con su horda el camino entre Jaffa y Jerusalen, y está á punto de sitiar la ciudad Santa.

Las cartas de san Petersburgo hablan de un tratado de comercio para el cual se han entablado ya negociaciones entre Rusia é Inglaterra. Parece que están muy adelantadas, y se espera muy pronto la conclusion del tratado. Por otro lado nada se dice del matrimonio de la princesa Olga con el príncipe de Cambridge.

Nos dicen de Berlin que no se habla de otra cosa en esta capital que de la conversion de ocho protestantes, que han abjurado su relijion en manos de Mr. Schmale, cura católico de Postdam, el dia mismo en que se celebraba en Prusia la *fiesta de la reforma*. Todos los hombres sensatos han conocido y previsto que el esceso del racionalismo filosófico impeleria á una multitud de protestantes creyentes en el seno de la única Iglesia que les ofrece un símbolo de fe positivo ó invariable.

Ha sorprendido dolorosamente á la poblacion de Varsovia la vuelta de Siberia de un tal Schutz, que fue condenado á aquel destierro hará unos diez años por haber fundado una asociacion de estudiantes. El infeliz ha perdido durante este periódo el uso de la razon, y no reconoce ni á su familia ni á sus mejores amigos.

Las autoridades de Hamburgo se han decidido en favor de la emancipacion de los israelitas, en premio de los sacrificios pecuniarios que hicieron en favor de las numerosas víctimas del incendio de 1842. Los judíos de Hamburgo se distinguen por su caridad, habiéndose probado que contribuyen jenerosamente al alivio de los cristianos indijentes de la ciudad.

Dicen de Londres que los capitalistas que habian prometido recientemente al ministro de Hacienda de España dinero, tomando en garantía las contribuciones que se percibiesen, han estipulado tambien que quedarian absueltos de sus obligaciones en caso de que estallase una insurreccion en el pais. El pago del dividendo del 3 por 100 está incluido en esta operacion. Trátase ahora de saber, dice el *Diario de los Debates*, si el movimiento de Zurbano puede considerarse como bastante grave para justificar la falta de pago.

Durante los diez primeros meses de este año las aduanas francesas han producido 126 millones de francos: el año pasado durante el mismo periodo solo produjeron 119 millones y medio.

La direccion de Bellas Artes de Paris acaba de mandar hacer una plancha de oro macizo que se colocará en el pedestal de la gran estatua imperial que va á colocarse en medio de la esplanada de los inválidos. La inscripcion se compondrá sencillamente de una especie de servicios de Napoleon.

Un periódico de Paris dice que la Inglaterra trata de volver á entablar con nuestro gobierno negociaciones relativas al tráfico de negros. Con este objeto, dice aquel periódico, el gabinete de Madrid presentará un proyecto de ley á las Córtes.

Han pasado últimamente por Bayona con direccion á esta corte Mr. de Hausol secretario de la legacion de Bruselas en Madrid, y el señor de Chacon, cónsul de España en Inglaterra.

Ha muerto en Burdeos el 30 de noviembre el Escmo. Sr. don Pedro Mariano de Goyeneche, hermano del Escelentísimo Sr. conde de Guaqui, quien salia de esta corte, con noticia del mal estado de la salud de su hermano, dos horas antes de verificarse el fallecimiento del primero. Ha dejado varias mandas piadosas para los establecimientos de beneficencia de Burdeos y Madrid; 30,000 francos para misas en Arequipa su pátria; 1500 para los pobres que se hallasen á la puerta de su casa el dia de su entierro: y otras que no recordamos.

NOTICIAS DEL REINO.

SALINAS 29.

Las pequeñas córtes alavesas han terminado sus trabajos restituyéndose los procuradores á su hogar doméstico Tratóse segun parece de asegurar las cosechas y edificios de toda la provincia, rebajar un real al mes por loguera de la contribucion, y de otras cosas útiles que debian tener presente las córtes en la presente lejislatura.

En Logroño parece que se ha derramado algo de sangre estos dias. ¡Dios quiera sea la última! Anteayer fue fusilado el hijo de Zurbano con otros dos: ayer lo han sido algunos otros; y continuamente se llevan presos á aquella ciudad, pues parece que el secretario de Zurbano ha entregado una lista de los que estaban comprometidos en su plan. (*Nuest. corresp.*)

BARCELONA 29.

En esta ciudad se quiere que todo vaya al revés: las asonadas se empiezan en los teatros; y para impedirlas, se manda cerrar las iglesias antes del anochecer.

Aquí se arrastran los cadáveres como si fuesen bestias; cuyo sistema desagrada y escandaliza á toda la poblacion, á los hombres de todos los partidos, esceptuando unas cuantas personas que creo tendrán algun interes en que se haga ásí.

Se ha sentido en esta la renuncia del señor Tejada; los verdaderos españoles no olvidarán su discurso del 11 que no ha sido contestado apesar del empeño que se puso en desvirtuar sus razones. (*Corresp. part.*)

Un periódico francés contiene lo siguiente relativo á los desastres que acaban de aflijir á la isla de Cuba.

«El importe de las pérdidas pasa de 100.000,000 de francos. Se han sumerjido 278 buques. No se sabe aun el número total de muertos; pero se cuentan ya 150, de los cuales han perecido en la Habana 78. En esta ciudad han sido completamente destruidas mas de 200 casas: el teatro es un monton de escombros.»

—La *Verdad* de Barcelona con fecha del 2 dice:

Acabamos de salir de la escuela de ciegos, de ver los ecsámenes, y hemos salido sumamente contentos: enternecidos como todos los circunstantes, no podemos hacer una relacion de lo que hemos visto, pero la haremos tan cumplida como pueda desearse, á fin de que puedan formar una idea los que no lo han visto de los adelantos que se consiguen, por medio del arte, de estos desgraciados, y de las pruebas que dan de injenio.

—Durante la ausencia del jeneral Ezpeleta se ha encargado interinamente del gobierno militar de la plaza de Barcelona el brigadier D. Cristóbal Reina.

—Los diez sujetos de la partida de Zurbano que primero se presentaron han sido condenados unos á seis años de presidio y otros á diez.

—Estos dias ha habido en Zamora una aprehension de contrabando de jéneros ingleses de los mas superiores que se han visto: 34 fardos y 21 mulas ha sido el resultado que se dice de un valor de cerca de 100,000 rs. El nuevo comandante de carabineros ha tenido tan buena suerte, que en el poco tiempo que se halla en la provincia ha logrado hasta dos aprehensiones.

—Dicen de Jaen el 21 de noviembre: El canal de Huescar, que debia unir al Guadalquivir con el Segura, y del que hay hechas siete ú ocho leguas, se promueve de nuevo. Esto es de la mas vital importancia para las Andalucías.

—Escriben de Córdoba el 25 del mismo: En el convento viejo de la Merced se ha descubierto un edificio subterráneo que llama mucho la atencion. Su ecsistencia constaba en un pergamino antiguo que conservaba el señor Diaz Morales. Estaba á dos varas de profundidad. Es edificio muy sólido, pero reducido. Unos le creen panteon, otros vestíbulo de un templo. El sitio corresponde á la antigua basílica de santa Olalla ó Eulalia.

El *Tiempo* de hoy dice:

«La mayoría del Congreso, que ha defendido al gobierno tan homojéneamente en la cuestion de la reforma, presenta hoy nuevos caracteres. Supónese que hay en ella una fraccion, que aspira á una inmediata modificacion ministerial, por la cual queden fuera de sus puestos casi todos los individuos del gabinete, esceptuando siempre al presidente del consejo. Esta fraccion se compone en su esencia de un escaso número de individuos, los cuales sin embargo pretenden poco á poco aumentarse. Cuéntanse en esta fraccion las personas que mas célebres son por sus conocimientos en materias de crédito y de hacienda. Ademas de esta fraccion y en la mayoría misma hay otro número de diputados mas considerable, que sin estar enteramente conformes con la marcha administrativa del ministerio entero, solo apoyarian la caida del gabinete cuando se presentára una oportuna ocasion parlamentaria, y cuando fuese probable y fácil reemplazar á los actuales ministros con otros, que ofrecieran garantías de estabilidad y acierto. Esta sin duda es la fraccion mas numerosa. La tercera apoya y apoyará probablemente al ministerio entero, porque considera en él representados el principio de la fuerza y el principio del gobierno, tal como lo hacen necesario las presentes necesidades del pais.

—En el *Castellano* se lee:

«Es cosa pública y de todos conocida, que aun antes de dar principio á la reforma de la ley fundamental se contaba por algunos con la reorganizacion del gabinete para cuando aquella quedase terminada y que para esta época se aplazaba una oposicion mas ó menos violenta á algunos de los ministros. El plazo se vá cumpliendo y en efecto hay indicios de que se realizará lo que de antemano se dijo, esto es, que se reconstruirá el gabinete sirviendo de base el señor presidente del consejo de ministros. Los principales tiros parece que se dirijen contra los señores Mon, Pidal y Mayans: del señor Martinez de la Rosa dicen que volverá á desempeñar la embajada en que hace tanto honor á su pátria; y respecto al señor Armero apenas se habla, suponiendo indiferente que sea remplazado por otro ó continúe desempeñando el ministerio de Marina.»

—Ayer se esperaba que el señor ministro de Hacienda habiera presentado en el Congreso un proyecto de ley pidiendo la aprobacion de las Córtes para la emision de títulos del 3 por 100 que se ha hecho para canjear por ellos las libranzas contra el tesoro, porque parece que en el estranjero se detiene el crédito de estos títulos por no hallarse autorizados por las Córtes: créese que se presentará hoy el proyecto.

—Sabemos que la renuncia hecha por el Escmo. señor duque de Osuna del cargo de diputado por la provincia de Zamora, se funda en las incesantes y perentorias ocupaciones que le ocasiona el arreglo de la herencia de su difunto hermano.

—Los dos viajeros húngaros que llamáron la atencion en el baile del jeneral Narvaez, son el conde Zinchi, Chambelan del emperador de Austria, y el conde Betlew, uno de los magnates de la Transilvania.

—Nota de los Srs. diputados que desde 3 de setiembre último

---

constante y versátil mariposa! la indiferencia y el abandono es lo único que de seguro te conquista, y que verdaderamente mereces.

Al acercarse al sitio de la cita se encontró ya al coronel Manners y las primeras palabras del jitano fueron éstas:—¿Cómo sigue esa jóven? ¿La habeis visto y contado que todo va bien?

—Sí, respondió Manners, y su corazon respira con mas libertad despues de sacudir el enorme peso que la angustiaba, pero aun queda recelosa y en ansiedad hasta que vea con mis propios ojos á su primo, y la dé parte del estado de su salud.

—No tengais cuidado, replicó el jitano; os he prometido llevaros y no hay poder debajo de los cielos que me haga faltar á mi palabra, mientras sea capaz de cumplirla,

—No tengo el menor cuidado, contestó Manners; estoy tan intimamente convencido del cumplimiento de ella, que he asegurado de todas veras á la familia de Morley House que veria á De Vaux esta noche. Escuso deciros cuanta alegria les di con la tal seguridad y con cuanta gratitud aceptan vuestro servicio.

—No hableis de gratitud, lo único que siento es no haber previsto lo primero la pesadumbre que tendrian esas personas tan justas y bondadosas. Pero si supierais, caballero, la vida que he llevado estos tres dias, fácilmente disculparíais este olvido involuntario; una vida tan diferente de la que estamos acostumbrados. Veníamos con el alba y colocábamos nuestras tiendas y morada en el seno de la hermosa naturaleza, sin zozobra, sin disputas ni contiendas entre nosotros; pero ahora hemos sido acosados, acometidos, saltando de bosque en monte con nuestros enseres, ocupados en borrar las huellas que indicaban nuestra direccion, y lo peor es que no cesarán aun en sus persecuciones. Pero dejemos esto.... ahí está nuestro camino.

—Espero, contestó Manners siguiéndole, que asi como os habeis sincerado en el negocio de mi amigo De Vaux, todas las demas sospechas contra vuestra persona se desvanecerán del mismo modo, y entonces podreis continuar en paz vuestro jénero de vida.

—No, no, respondió Pharold, me perseguirá todavia. Ya una vez me acusó falsamente, y no dejará de hacerlo mientras él y yo estemos sobre la tierra, nunca, nunca. Le conozco bien.

—No caigo al pronto de quien hablais, respondió Manners uniéndose á su guia. No citais el nombre de la persona. ¿Cómo se llama?

—¿Quién ha de ser? respondió Pharold irritado. Quién mas que el hombre, que nacido con violentas pasiones y carácter altanero, se dedicó á las leyes, para agregar la astucia y malicia del estudio á su osado corazon y maligno entendimiento. De Lord Dewry estoy hablando, y os repito que jamás dejará de perseguirme. ¿No está ahora mismo guardando preso á un chiquelo de nuestra tribu á pesar de saber que es inocente?

—En efecto, contestó Manners, un mozo de vuestra raza he visto preso esta mañana en Dindem; pero Lord Dewry y la jente de los alrededores me dijeron que habia sido pillado en la refriega por robar caza en el parque.

—El no se halló presente, dijo el jitano: ni tuvo que ver con el ganado que los otros imprudentes mataron sin participacion alguna suya. Pero le retiene nada mas que porque es jitano, no porque sea culpable. ¿Decís que le habeis visto? Sin duda le enviarán á la carcel del condado para que se muera de fastidio y de desesperacion al perder su bendita libertad.

—No oí semejante cosa, replicó Manners. Todos los que allí habia, unánimes le acusaban de cómplice en el negocio; y él por su parte guardó tan obstinado silencio, que no se le pudo arrancar ni una palabra que le disculpase,

—¿Y llamais obstinado silencio el negarse á responder á las sutiles y solapadas preguntas de sus enemigos?

—He aquí uno de los errores mas fatales de vuestro pueblo, dijo Manners. Nos considerais siempre como vuestros enemigos, achacándonos el que nos portamos como tales con vosotros. En el caso que hablamos, las principales preguntas que se dirijieron al chico, las hice yo mismo. El objeto de ellas no fué otro que el sacarle algunas noticias de mi amigo De Vaux; y si hubiera contestado francamente, se hubiese granjeado un amigo que le podia servir mucho.

—¿Y se negó á responder?

—Enteramente nó; usaba de monosílabos insignificantes.

—Hizo bien! esclamó el jitano; el muchacho vale mas de lo que yo pensaba, y merece un esfuerzo.

—Somos de distinto modo de pensar, dijo Manners; yo creo que hizo muy mal: si él me hubiese dado la noticia que le pedia, grandes y muchos disgustos nos hubiéramos ahorrado.

—Hizo bien, perfectamente, insistió el jitano; queriais que descubriese secretos que se le confiáron? No, no, el silencio era la mejor salvaguardia contra las asechanzas de la curiosidad. Ha demostrado mas prudencia y resolucion de la que yo le suponia. Sin embargo, él no pudo deciros nada, porque nada sabia, ni aun el camino por donde fuimos.

—Entonces su candor le ha servido solo para que formeis de él un buen concepto; respondió Manners.

—¿Cómo podeis decir esto? esclamó el jitano; ¿no le hubierais arrancado cualquier otro secreto que os conviniese? ¡Oh! ya sabemos vuestros arteros medios, vuestras indagaciones capaces de convertir á un anjel de verdad en un demonio de mentira. Conocemos vuestra ciencia en obligar á los hombres á que revelen lo que no quisieran, y se contradigan entre sí á cada palabra. Pero hemos dado ya con el remedio, que es el silencio.

Viendo Manners el poco provecho que sacaria de semejantes discusiones, trató de mudar de conversacion mas importante para él, si bien Pharold procuraba informarse de la esacta situacion de Will por medio de un testigo imparcial y jeneroso.

© Biblioteca Nacional de España

han admitido empleos, comisiones, honores ó condecoraciones del gobierno.

Ministerio de Estado.=Sr. marques de Casa-Irujo, nombrado ministro plenipotenciario en la corte de Lóndres, y agraciado con la gran cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III.

D. Felix Sanchez Fano, agraciado con la cruz supernumeraria de la Real y distinguida órden de Cárlos III.

D. Mariano Rebagliato, agraciado con la misma cruz supernumeraria, no constando si la ha admitido ó no.

Ministerio de la Guerra=D. Tomás Suarez de Puga, ascendido al empleo de segundo comandante de escuadron, á propuesta del inspector del arma.

D. José María Navia Osorio, ascendido al empleo de teniente coronel de infantería por méritos contraidos en campaña.

Ministerio de Hacienda.=D. Luis Armero, nombrado inspector jeneral de carabineros.

D. Antonio Alcalá Galiano, nombrado comisario réjio del Banco español de S. Fernando.

— Ateneo artístico y literario. El señor D. Antonio Alcalá Galiano, esplicará la historia leteraria del siglo XVIII, en España, Francia, Inglaterra é Italia, los viernes á las ocho de la noche, dando principio á sus lecciones el 6 del corriente.

El señor D. Joaquin Francisco Pacheco, que ha tomado á su cargo la cátedra de derecho político constitucional, comenzará sus esplicaciones el martes 10 del corriente á las siete de la noche y las continuará en iguales dias y horas de las semanas sucesivas.

Las personas que deseen matricularse y recojer papeleta de entrada, acudirán á la secretaría de esta corporacion, desde las doce de la mañana hasta las 3 de la tarde. Madrid 2 de Diciembre de 1844.=El secretario primero, José Joaquin Mateos.

—El domingo prócsimo 8 del corriente con motivo de la gran festividad que celebra la Iglesia, habrá una solemne funcion en la Real capilla de Palacio, á las diez de la mañana con asistencia de S.S. M.M. y A. acompañadas de los grandes de España, mayordomos de semana y demas servidumbre.

La entrada á las galerias y capilla será pública: á la última solo se admitirá á las señoras llevando traje negro, y á los caballeros sin baston.

—Hoy á las 12 ha salido para Córdoba el pianista Listz, cuya marcha anunciamos hace algunos dias refiriéndonos á otros periódicos de esta capital.

CONSEJO DE GUERRA.

Leemos en el *Heraldo* de hoy: Ayer ha terminado la lectura del proceso instruido con motivo de la causa de conspiracion formada al coronel Renjifo y consortes, y que ha ocupado cerca de tres sesiones al consejo. Veinte y tres son los reos presentes que aparecen complicados en esta causa, y doce los prófugos. Entre los primeros son los mas notables D. Manuel Arilla, D. Pedro García, D. Francisco García Maiz, D. José Esterling, D. Mauricio Rengifo, D. Gabriel Talavera y D. Juan Guilleume; y entre los segundos el coronel Gándara, D. Alfonso Bullon, D. Santiago Alonso Cordero, D. Eduardo Asquerino, D. Santos Florez y D. Antonio Seijas Prado, que, como saben nuestros lectores, logró burlar la vijilancia de las autoridades y refujiarse en el vecino reino de Portugal.

El delito que se les imputa y que aparece probado en la causa es el de formar parte de una sociedad establecida en esta córte bajo la denominacion de, *Marte*, y cuyo objeto era trastornar el actual sistema, proclamar la Junta Central y hacer que viniera á España Espartero, que habria de ponerse al frente de esta nueva situacion, aunque con el carácter de jeneral.

Para lograr este fin contaban los conjurados con seducir á la guarnicion de Madrid por medio de dinero y de grandes promesas, asesinar despues á las principales autoridades militares y á los jefes y oficiales que no quisieran tomar parte en el plan, y apoderándose de los cuarteles y principales puestos de la capital, dar la voz de Junta Central.

Principiaron á poner en juego el primero de estos medios tratando de comprometer en la conjuracion á varios sarjentos de diferentes cuerpos de la guarnicion, que fieles á sus juramentos dieron parte inmediatamente á sus respectivos coroneles. Conociendo estos que el mejor medio de destruir la conspiracion era seguir simuladamente los pasos de los revolucionarios, dieron permiso á los sarjentos para que finjiesen aceptar la proposicion, pudiendo de este modo llegar á conocer á los sujetos y estar al corriente de sus planes.

Desde aquel momento, uno de los sarjentos llamado Rafael Rico y que pertenecia al rejimiento de san Fernando, formó un diario en que escribia cuanto pasaba en las reuniones de los conspiradores, y las noticias que podia adquirir acerca de las personas y demas circunstancias, para lo cual habia logrado introducirse, lo mismo que sus compañeros, en varias juntas tenidas por aquellos, en el sitio conocido por el Dos de mayo, en el Prado frente á la platería de Martinez, en casa de Cordero y en otros diferentes puntos. En estas reuniones conocieron efectivamente á la mayor parte de los conjurados, y sorprendieron el vasto plan que se tramaba. Supieron de boca de estos, entre otras cosas, que contaban con fondos remitidos de Paris por Mendizabal, y con los que suministraban en esta corte el maragato Cordero y su hijo, de los cuales se entregaron al sarjento Rico veinte onzas de oro para seducir á sus compañeros: que Cordero era quien habia de ponerse al frente del movimiento, y que se contaba tambien con los jenerales don Evaristo y don Santos San Miguel.

Los conjurados habian adoptado por lema en los escritos que se dirijian mútuamente: *Deus super omnia*; y en su primera reunion acordaron que si alguno de ellos declarase la menor circunstancia del complcot, se echaria suerte entre los demas para ver quien habia de asesinarle.

Siete son los testigos que unánimes declaran todas las circunstancias de la conjuracion y los nombres de los conjurados. Estos niegan en sus declaraciones todos los cargos que contra ellos aparecen en la causa, y hasta que conocen á los sarjentos que deponen contra ellos; pero verificadas ruedas de presos en diferentes ocasiones y vestidos con distintos trajes, los sarjentos han reconocido siempre sin vacilar á los conjurados.

El fiscal, que lo es D. Manuel Parreño, segundo comandante del rejimiento de San Fernando, pide, que en vista de lo que arroja de sí el proceso, y de lo que previene acerca de las conspiraciones del jénero de la presente el art. 26, tit. 10, trat. 8.° de la ordenanza, sean pasados por las armas Arilla, García Maiz, Esterling, Renjifo, Talavera y Guilleume: que se aplique la misma pena á los reos prófugos coronel Gándara, Bullon, D. Santiago Alonso Cordero, D. Eusebio Asquerino, Flores, Seijas, Balaguer, Muné, Samaniego, Casariego, Campos y Salgado, á condicion de ser oidos en caso de que se presentaran: que se imponga la de diez años de presidio á D. Eduardo Asquerino y á D. N. Almendro poniéndose en libertad á los demas presos. Por lo tocante á los jenerales San Miguel, pide el fiscal que no les sirva de nota cuanto de ellos pueda haberse dicho por los acusados, mediante á no haber habido prueba alguna sino el haber tomado sus nombres para dar prestijio á la causa que se proponian defender.

Concluido el proceso, se leyeron nueve defensas de las 23 que han de hacerse, esforzándose todos los defensores para probar especialmente que no tienen fuerza las declaraciones de los sarjentos, que son las que mas perjudican á los reos, porque aquellos deben ser considerados como cómplices en el mismo delito, y la ordenanza no da valor alguno á semejantes dichos.

Era ya hora muy avanzada de la tarde cuando se suspendió el consejo, que concluirá probablemente hoy. La concurrencia ha sido muy corta en las tres sesiones que este ha celebrado.

Con mucho gusto trasladamos las siguientes reflecsiones que hace *El Eco del Comercio* de hoy sobre el desafio, llamando la atencion del gobierno sobre un crimen que debe mirarse como la mengua de las sociedades cultas.

A consecuencia de las contestaciones que mediaron entre el *Boletin del Ejército* y el *Espectador* se ha *llevado la solucion*, dicen los periódicos, al terreno donde los hombres de honor ventilan estas cuestiones, y los han ventilado *como buenos y cumplidos caballeros*. Asi esplica un diario el lance suscitado entre aquellas redacciones. ¿Y se trata, segun el espíritu del siglo, de mejorar las costumbres y moralizar la sociedad? Nosotros no convendremos jamás en que la prensa sea un campo de insultos, ni el sitio donde se estampen los carteles que inviten á un duelo. Nosotros queremos que la prensa se eleve á su verdadera altura, á la de la discusion razonada y cuerda, y á la denuncia de los abusos cometidos por los hombres públicos, sin roce con las vidas privadas. No concebimos tampoco que la prensa sea un disfraz para que se cubran algunos con él, y ataquen con el anónimo á sus adversarios; ni menos toleraríamos un insulto personal, ni creemos que un hombre con dignidad de tal, sufra humillacion alguna; empero, tampoco convendremos que un florete ó una pistola sea la razon con que se ventilen ciertas cuestiones, y se llame *caballerosidad* dejar muerto á un padre de familia, ó á un jóven que la esperanza de la suya, quien asistido de la razon sea víctima del pundonor y de esa ley anti-social y bárbara, admitida por los hombres que se llaman cultos, por la cual muchas veces el mas audaz y el mas criminal es el mas afortunado, cometiendo impunemente un asesinato *consentido*.

Nosotros desearíamos que en obsequio de los principios humanitarios se dedicara la prensa á desterrar esa costumbre atroz que solo malea á los hombres, que les acostumbra á ver con indiferencia verter la sangre humana, y que con el tiempo pudiera dar frutos amarguísimos, conculcando todos los sentimientos que recomienda la sana moral.

¿Acaso el valor se acredita en los duelos? ¿Es *caballerosidad* sostener un desafio? Hay hombres viles, degradados con todos los vicios y con quienes ningun hombre de bien alternaria, y se presentarán no obstante con descaro á sostener un *lance*; al paso que esos mismos séres degradados se mostrarian cobardes en un campo de batalla..... Y al revés, conocemos valientes guerreros que han arrostrado la muerte en muchísimos encuentros, y han procurado evitar los desafios. El valor no consiste en presentar su cuerpo ante un florete ó una mortífera pistola; el valor estriba en despreciar la vida por su patria y por los desgraciados.

Nosotros que de corazon anhelamos mejorar la sociedad, quisiéramos que á este sagrado objeto se encaminarán los publicistas, no á pervertirla con doctrinas fatales, con sanguientas costumbres, con ejemplos criminales, porque siempre es criminal quitar la vida á un semejante ó atentar á sus dias: de todos modos es un asesinato que repugna á la humanidad y á todos los buenos principios.

PARTE RELIJIOSA.

SANTOS DEL DIA.

San Sabas, Abad, y san Anastasio.

Nació san Sabas en Capadocia, y desde sus primeros años hizo vida monástica. Peregrinó á Jerusalen y volvió á la soledad de su Monasterio. Despues de una vida penitente y aústera, consagrada al servicio de Dios y al bien de su prójimo pasó á recibir la eterna gloria el 5 de diciembre de 531.

SANTOS DE MAÑANA.

San Nicolás de Bari arzobispo de Mira.

Cuarenta horas en la iglesia del Salvador y san Nicolás.

Nuestro apreciable corresponsal de Soria con fecha del 29 nos dice lo siguiente:

Las ruinas del convento de la Concepcion de esta ciudad y los restos de su magnífico templo han estado espuestos á convertirse en plaza de toros. Asi lo habia dispuesto el ayuntamiento, y si no ha tenido efecto, ó por mejor decir, si han quedado suspensos los trabajos ya principiados, debido es á que los fondos que para ello se empleaban no podian recibir lejítimamente aquella inversion, antes por el contrario parece que están destinados á un grande objeto de beneficencia. De este modo aquella tranquila atmósfera en que todavía resuena el eco de las plegarias y de los cánticos que tantas veces entonáran las Vírjenes del Señor, aquel pavimento sobre que se derramáran algunas lágrimas de las hijas de Sion y el ara santa testigo del incruento sacrificio ofrecido al Dios de páz se han libertado por ahora del silvido de la chusma, del horrible contratiempo de mancharse con sangre humana, y de las escenas que la sociedad ofrece en una grande concurrencia embriagada de placer.

El ayuntamiento, dueño de aquel local, debe estar muy satisfecho y gozoso de haber sido vencido en esto combate por la beneficencia, ¿No hay otros objetos á que aplicar las ruinas de la casa del Señor? Madrid marca á la casa de Cervantes y señala como uno de sus timbres la torre que sirvió de habitacion á un ilustre prisionero. Soria tambien tributa sus respectos al suelo que pisaron los valientes numantinos y eleva sobre él una pirámide. ¡Tanto á las glorias humanas, y nada á unas sagradas ruinas, para convertirlas en lo mas repugnante de los espectáculos profanos!!!

Tenga presente el ayuntamiento de Soria que cuando se quiera apostrofar á un gran tirano, se le recuerda la inscripcion colocada en la puerta del Parlamento Inglés. «*Esta casa se alquila*;» y huya si en algo se estima, de que algun dia al lado de su nombre aparezca una inscripcion en la puerta de un Templo, en que se lea «*plaza de toros*.»

Hé aquí como se esplica el *Diario Mercantil* de Valencia del dia 30 acerca de la contribucion del culto y clero.

Aunque no estamos conformes con algunas cosas que insinúa nuestro cólega, nos parece oportuno insertar sus palabras para que se tengan presentes cuando se trate de este importante asunto.

«Tenemos noticia de que se ha ajitado esta cuestion con motivo de la reforma jeneral que al parecer se intenta en el sistema tributario, y antes de que se adopte una disposicion cualquiera que pueda perjudicar á nuestra provincia, salimos desde luego á defender sus intereses, y sobre todo si es cierto, como se dice, que hay quien piensa que fuera conveniente restablecer el 4 por 100. Nosotros creemos, porque debemos creerlo, que siempre que la contribucion para el sostenimiento del culto y clero parroquial no pese sobre todas las especies de riqueza, será una contribucion injusta, y especialmente para Valencia, que teniendo mayor número de cosechas pagaria al año un 3 tanto mas que las otras provincias. Pero dejando á parte estas consideraciones jenerales y volviendo á la contribucion especial denominada de culto y clero, decimos que todos los trabajos del gobierno nos parecerán inútiles sino se principia la reforma por el principio. Antes de todo es preciso resolver definitivamente sobre las enajenaciones de los bienes del clero, y si se han de devolver los no vendidos. No queremos recordar ahora la cuestion sobre la validez de las enajenaciones, porque esto es uno de los hechos consumados que deben admitirse por necesidad. Razones hay para defender sobre este punto las opiniones mas encontradas y mayormente si se buscan en la historia, porque por la historia se prueba todo. Lo que hay de cierto es que la revolucion aquí como en Francia ha obrado en este sentido, que se han creado intereses nuevos y que no hay reaccion útil ni lejítima en el presente caso. Pero si bien reconocemos que es preciso respetar, como suele decirse, los hechos consumados, creemos que debe evitarse que se consumen otros nuevos porque nado podria lejitimar en la actualidad un proceder de tal naturaleza.»

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO

Sesion del dia 4.

Se abre á la una y media, con la lectura y aprobacion del acta.

Se concede licencia á varios señores diputados.

Se da cuenta del nombramiento de presidentes, vice-presidentes y secretarios de las secciones hecho en su reunion de ayer, y del nombramiento de varias comisiones.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de reforma constitucional.

Se vuelve á leer la enmienda del señor Bendicho al artículo 70, proponiendo que se añada «el gobierno de S. M. elejirá los alcaldes de entre los nombrados por los pueblos.»

La apoya brevemente su autor, á quien contesta por la comision el señor Bertran de Lis, y puesta á votacion es desechada.

Se lee el artículo 71 nuevamente redactado por la *comision en* estos términos.

«La ley determinará la organizacion y atribuciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, y la intervencion que en ellos hayan de tener los delegados del gobierno.

Se pone á votacion y es aprobado.

Tambien se aprueba el dictámen de la comision respecto del título 12.

Título 13. *De la fuerza militar.*

Artículo 77.

La *comision propone* que se suprima.

El Sr. ORENSE, impugna ese dictámen por no creer necesaria la supresion del artículo, pues que segun, él podia haberse organizado la milicia nacional de un modo mas conveniente que la organizacion pasada.

Encarece los servicios de la milicia nacional; y observa que no es causa de las revoluciones sino el mal gobierno.

El Sr. SCHELLY defiende el dictámen de la comision observando que los servicios que ha prestado la milicia no ha sido por ser tal milicia; sino por componerse de españoles.

Añade que la institucion de la milicia es inmoral porque por ella se obliga á los padres de familia á tomar las armas, batirse y hacer servicio abandonando á sus hijos y sus intereses. Y por último manifiesta que si hubiera milicia, ya habrian ocurrido mil revoluciones, no porque la jeneralidad de sus individuos fuera mala, sino porque en cada batallon habia un cierto número de díscolos y revoltosos que eran siempre los dispuestos á promover bullangas.

No habiendo otros señores que pidan la palabra en *contra* se pone á votacion el dictámen de la comision; y nominalmente queda aprobado por 131 votos contra 3.

Tambien se aprueba el dictámen de la comision respecto de los artículos adicionales.

Por fin, el señor Perpiñá retira una enmienda que tenia presentada como artículo último ó transitorio.

Se procede á la discusion del dictámen sobre el proyecto de reforma del reglamento.

Se lee el dictámen de la mayoría de la comision que propone, que no se dé lectura á ninguna enmienda ni adicion que no se presente firmada á lo menos por siete señores diputados.

La minoría de la comision propone en su voto particular, que se lea, pero que no se apoye por su autor ninguna enmienda ó adicion, á no ser que el Congreso lo acuerde asi.

Se pone á discusion el dictámen de la minoría.

El Sr. NOCEDAL lo impugna manifestando la necesidad que hay de poner coto al abuso que hasta aquí se ha hecho del derecho de presentar enmiendas, para lo cual cree S. S. que lo mas á propósito es aprobar lo que propone la mayoría de la comision.

El Sr. BAHEY como individuo de la minoría, sostiene el dictámen manifestando que el abuso de las enmiendas nace del deseo de hablar y pronunciar discursos que tienen todos los señores diputados, á lo cual se puede poner coto cuando el Congreso lo estime conveniente. El mal no se remedia con lo que la mayoría de la comision propone; porque si las enmiendas nacen de una minoría que las presenta con ánimo de entorpecer la discusion, nunca faltarán siete en la minoría del Congreso que se unan para llevar adelante un proyecto.

El Sr. PACHECO se opone al voto particular, porque segun él, se quita enteramente el derecho de hacer enmiendas haciéndolo depender siempre de la voluntad de la mayoría que por su número podrá ahogar á la minoría en cuantos casos se presenten. Las enmiendas no son mas que un medio de discusion, la discusion debe ser un derecho y se la ahoga, se la mata en el momento que se la haga depender de una gracia, que es lo que será siempre toda concesion de la mayoría.

El Sr. ISTURIZ, como individuo de la minoría sostiene como el señor Bahey que el mal de las enmiendas está en los discursos que se pronuncian para apoyarlas, y que por consecuencia, si se quiere evitar ese mal no hay mas remedio que poner coto á los discursos. El dictámen de la mayoría en el concepto de S. S. no basta para conseguir ese objeto y por esta razon repite que si se quiere evitar el mal se apruebe el voto particular, como único remedio á que puede acudirse.

El Sr. GUTIERREZ DE LOS RIOS impugna tambien el voto particular creyendo mas conveniente el dictámen de la mayoría de la comision, pues que por él se evitan en lo posible los males que producen las enmiendas y se salva el derecho de discutir y esponer cada cual lo que juzgue oportuno, derecho que no debe ahogarse nunca, y mucho menos en las minorías que tienen que apelar á enmiendas y á otros medios para hacerse oir en los parlamentos. Por esta razon y las demas que ha indicado el señor Pacheco vota contra el dictámen de la minoría de la comision.

El Sr. MARTI en pro del voto particular reproduce algunas de las razones emitidas por los señores Bahey é Isturiz y las sostiene como mas á proposito en su concepto para evitar el mal que se causa con el abuso en la presentacion de enmiendas.

El Sr. CARRASCO, se opone al voto particular, y sostiene que lo mas conveniente y justo seria dejar el reglamento tal como está, atendiendo á que las proposiciones de reforma del reglamento fueron presentadas en un dia de cansancio por el abuso de las enmiendas. El voto particular que se discute, dice S. S. que tiende á ahogar las minorías del Congreso, las cuales son las que necesitan de proteccion y para las que se han hecho los reglamentos; porque las mayorías que deciden en todo no necesitan de proteccion ninguna. Opina pues S. S. porque se desapruebe el voto particular que se discute.

El Sr. ALCALA GALIANO, defiende el voto particular, como necesario para evitar el abuso de las enmiendas que las mas veces no tienen otro objeto que pronunciar discursos y á este abuso como á otros es preciso poner remedio entre nosotros, mucho mas cuando no cree que esta determinacion del reglamento sea llevada hasta el

© Biblioteca Nacional de España

estremo de ahogar la voz de todos los diputados de la minoría que deseen hacerse oir, lo cual seria otro abuso: este remedio no se empleará mas que para evitar los discursos impertinentes y que tengan por objeto entorpecer la dicusion. A este propósito, observa S. S. que en el parlamento inglés se acostumbra á toser, hacer ruido con los pies y otras cosas cuando se pronuncian algunos discursos, y sin embargo no se abusa de esta costumbre sino en los discursos impertinentes y casos muy estraordinarios. Lo mismo sucederá aquí con el remedio que hoy se propone.

Se declara el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el voto particular no es tomado en consideracion.

Se lee nuevamente el dictámen de la mayoría de la comision, y una enmienda del señor Perpiñá que pasa á la misma.

Se suspende esta discusion para votar definitivamente el proyecto de reforma constitucional.

Se lee una proposicion del señor Perpiñá pidiendo que la votacion definitiva del proyecto de reforma se verifique por bolas.

El Sr. PRESIDENTE, observa que esta proposicion no puede votarse con arreglo al reglameto.

Sin embargo se consulta al Congreso sobre ella, y se resuelve negativamente.

Se leyó un dictámen de la comision sobre el proyecto de reforma *constitucional*, y se declaró *conforme con lo aprobado por el Congreso.*

Se preguntó en seguida si se aprobaba el proyecto de ley sobre reforma constitucional; y pidiendo muchos señores que fuese nominal la votacion, se verificó esta, y resultó aprobado por 128 votos contra 26, segun aparece de las listas siguientes.

Señores que dijeron sí:

Malvar, Rey, Polo, Narvaez. Martinez de la Rosa, Armero, Sanjurjo, Villaverde, Tames, Veluti, Revillagigedo, Garcia Hidalgo, Pinofiel, Carrasco, Castro (D. J.), Castillo, Valiterra, Madramani, Cabrero, Villagarcia. Biguezal, Gutierrez de los Rios, Egaña, Muñoz, Maldonado, Alcalá Galiano, Salamanca, Escosura, Reinoso, Tutor, Toubes, Sabete, Vahei, Robles, Guerrero, Burgos, Peralta. Armero (D. J.), Lopez, Ballesteros, Ceruti, Seijas, Ponzoa, Zaragoza, Hermida, Ulloa, Pimentel, Canga Argüelles, Brabo Murrillo, Aloe, Flores Calderon, Cortés, Zambrano, Quintanilla, Olano, Ahumada, Gonzalez del Pino, Mazarredo, Linares, Coira, Cuadra, Yañez (D. L.), Baldovi, Gradoli, Rios Rosas, Gironella, Armero (D. L.), Balbuena, Cezar, Navia Osorio, Shelly, Fuentepiedra, Belmonte, Montes de Oca, Sanchez, Fano, Olivan, Yañez Rivadeneira, Bahamonde, Sartorius, Carramolino, Santillan, Govantes, Rodriguez de la Vega, Mota, Antoine y Zayas, Leal, Ferreira Caamaño, Vazquez Queipo, Vistahermosa, Valera, Montes, Sairó, Navarro, Montevirgen, Povar, Calderon Collantes, Churruca, Herrera, Gonzalez Romero, conde de la Rosa, Mullerat, Llorente, Someruelos, Viñas, Inguanzo, Leon, Bendicho, Taboada, Vega del Pozo, Vilches, Roca de Togores, Ros de Olano, Mugartegui, Trespalacios, Davalillos, Sicars, Llauder, Esteban Collantes, Eguizabal, Viluma, Isla Fernandez, marques de la Roca, Castillo, Gonzalez Brabo, Veraguas, señor Presidente.

Total 123.

Señores que dijeron nó:

Gispert, Posada, Carriquiri, Arrazola, Isturiz, Sierra, Pambley, Fernandez de la Hoz, Nuñez Arenas, Garcia, Cela y Andrade, Concha, Calderon (D. Serafin). Quinto, Vallovera, Cotonera, Pinzon, Pastor Diaz, Pimentel, Orense, Martí, Perpiñá, Bardaji, Caballero, Pratosi, Necedal, Pacheco.

Total 26.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por varias comisiones.

El Sr. PRESIDENTE anunció el órden del dia para mañana, y levantó la sesion á las cinco.

PARTE INDUSTRIAL.

La *Verdad* de Barcelona dice lo siguiente con fecha del 2.

Una noticia altamente satisfactoria podemos hoy dar á nuestros lectores, tal es en nuestro concepto la de que para el camino de hierro de esta capital á Mataró estarán ya tomadas las medidas y nivelaciones, y está trabajándose con una asiduidad admirable en formar los planos, por manera que se espera que dentro un mes podrán presentarse con la memoria facultativa á la aprobacion del gobierno, y en la intelijencia de que para su ecámen necesitará este otro mes, se hacen ya *los preparativos para empezar* los trabajos materiales de aquí á dos meses, porque no faltan ni fondos ni medios para emprender la obra con toda la rápidez que sea dable, aun cuando fuese preciso emplear seis mil hombres.

Sabemos que el injeniero director ha prometido que de esta fecha á un año podrá ya irse por el ferro-carril hasta Badalona.

Esto es admirable y digno de todo elojio, y si se realiza como se promete, le cabrá á Cataluña la gloria de tener el primer camino de hierro de España. Hé aquí una competencia honrosa en que deberian entrar todas las provincias de España.

Al propio tiempo nos cabe la satisfaccion de anunciar que simultáneamente se está trabajando en los preparativos para abrir otro camino de hierro desde Tarragona á Reus. Creemos que los planos estan á punto de concluirse: al efecto ha ido allá el injeniero, que segun tenemos entendido es el mismo que ha de dirijir el ferro-carril de esta á Mataró.

Para el de Tarragona á Reus ya no hay acciones, en pocos dias se agotaron todas. Esto prueba que de los españoles empieza á apoderarse el gusto y espíritu de las mejoras positivas y adelantos materiales, que han hecho la felicidad de otros paises y harán sin duda la del nuestro.

En la empresa del otro ferro-carril de esta á Mataró creemos que entrarán muchos capitales ingleses.

—El *Diario Mercantil de Valencia*, publica el siguente curioso artículo sobre el *Guano*. Solo notamos en él una falta, y es que su autor parece ignorar que este abono se ha usado en el Perú, especialmente en la hermosa campiña que rodea á la ciudad de Arequipa, desde tiempo inmemorial; y que durante los tres siglos de la ocupacion española ha sido constantemente empleado por los cultivadores europeos establecidos en el pais. Hay en aquellas costas una clase de buques, alguno de ellos hasta 300 toneladas, llamados *huaneros* que no se ocupan mas que en llevar este abono á los diferentes puntos en que se necesita.

AGRICULTURA.=EL GUANO.

Se habla tanto del Guano de algun tiempo á esta parte, y las especulaciones mercantiles que tienen por objeto la busca y venta de este producto, han tomado recientemente tal importancia, que creemos será muy interesante el hacer conocer su historia, los resultados de su empleo en la agricultura y las operaciones á que ha dado lugar.

En las costas del Perú, de Chile y de Colombia, y tambien en la de Africa ecsisten pequeñas islas en donde van á posar, dormir y con frecuencia morir, millones de aves de mar, que parecen pertenecer á la raza de los gansos. Su escremento, y quizás tambien sus cuerpos descompuestos y acumulados sobre estos islotes desde un tiempo inmemorial, se han elevado poco á poco, y forman en el dia verdaderas colinas de una apariencia arenosa, amarilla, que se tomaria á primera vista por arena muy fina, sino ecshalasen estos montones un fuerte olor de amoniaco, que revela á los mas ignorantes la ecsistencia de una materia animal. A esta sustancia pues los peruvianos le han dado el nombre de *Guano* á *Huano*, lo que es lo mismo, á causa de la aspiracion de la G en lengua española. El Guano es el mas rico y activo de los abonos, como veremos mas adelante.

Largo tiempo abandonado por los conquistadores europeos, que preferian enterrar tesoros inmensos en busca de las minas de oro de la América, es hoy dia solicitado con afan en los puertos de Europa, porque no ha tardado en ser reconocido como uno de los elementos mas activos de la fecundidad del suelo. Asi es que los ingleses, que con su admirable instinto mercantil no tardaron en adivinar todo el partido que la especulacion podria sacar de este nuevo producto, procuraron, pero en vano, obtener del gobierno peruviano el monopolio de las islas del Guano.

El Perú lo hizo trasportar y vender por su cuenta en Europa, por una compañía privilejiada, en virtud de una ley que se compone de una casa inglesa y dos francesas, que han depositado como garantía una fianza de diez millones y medio de reales vellon. Esta compañía tiene por consiguiente un interés en llevar el Guano á donde crea encontrar una colocacion ventajosa. Hemos pensado pues que este es el momento de hacer conocer su ecsistencia, su valor y los beneficios que se pueden sacar de tan admirable abono.

Desde 1841, los señores Chevreul y Payen, que habian analizado químicamente este abono pulverulento anunciaron ya que debia tener un gran poder. Muy pronto los resultados de la práctica y de las esperiencias hechas por órden del ministro de la agricultura y del Comercio en varios puntos de Francia, vinieron á justificar las previsiones de la teória. Asi es que en el departamento de la Carrece, el señor *Teclec Thouin* ha probado, que 3 varas cúbicas de Guano por hectóra, habian producido en los cercales mas efecto que 150 cúbicas varas de estiercol mezclado de buey ó de caballo, y que el rendimiento habia sido considerable, sobre todo en paja. El Guano posee ademas propiedades muy higrométricas, es decir, que atrae fuertemente la humedad del aire, y que ningun otro abono le reemplaza en las tierras arenosas, y en los años secos es estremadamente favorable para la vejetacion del trebol blanco, las praderas acres particularmente sacan inmensas ventajas, porque mas que cualquiera otra materia, destruye una de las peores yerbas para los pastos, canocida bajo el nombre de cola de caballo.

El señor Bourgevis, *director muy intelijente de las praderias* de Ramboicillet, ha comparado los efectos del Guano con los producidos por la palomina, el escremento de gallinero en polvo de Montjaucon y el estiercol comun, en el abono para el trigo los guisantes de invierno, para los prados de invierno ó los prados artificiales en otoño y para avena en primavera.

La proporcion empleada era de 75 varas cúbicas por hectóra, para los abonos pulverulentos.

La vejetacion en los sitios estercolados con el Guano fué tan activa, que despues de comidos varias veces por los ganados las trigos y forrajes volvieron á crecer con nuevo vigor, y en el acto de la madurez se tumbaron y se les encontró podridos por el pie.

Otras esperiencias averiguadas por el señor conde Conrad de Gourcy, probaron aun la superioridad del Guano sobre el salitre el nitrato de sosa, pasta de colsá y el agua amoniaco, procedente de un gasómetro. Mr. Dudgeon, hábil agrónomo escocés, tuvo con este abono admirables cosechas de nabos, rábanos, patatas etc. En fin, cerca de Bayona se han puesto 128 arrobas castellanas de Guano por hectóra en tierra secano, que ha producido tres cosechas magníficas, mientras que en iguales circunstancias 256 arrobas de estiercol de gallinero no han producido mas que dos cosechas, y cada una de ellas no valia tanto como la mitad de las anteriores.

Fácil nos seria multiplicar los ejemplos, pero esto conduciria demasiado lejos, y preferimos dar aqui la tabla comparativa de la cantidad de abono necesario para la fermentacion de una hectóra.

Se verá por esta comparacion que el Guano es el que se ha de emplear en mucha menor cantidad, y que á esta ventaja reune la de un trasporte mucho mas económico y fácil que el del estiercol de cuadra.

Designacion de abonos.	Cantidad necesaria en arrobas para cada hectóra. (20 hanegadas,)
Estiercol de cuadra. . . .	3520
Idem de calles.	3200
Idem de cloaca líquido. .	640
Idem de idem sólido. . .	384
Residuos de hueso molido.	320
Polvo de estiercol.	200
Huesos machacados. . . .	190
Negro de hueso calcinado.	176
Negro animal.	160
Palomina.	144
Raeduras de huesos. . . .	96
Hollin.	80
Sangre en polvo.	60
Carne en polvo.	50
Guano.	48

Todavia ecsiste Guano en la costa de Africa, en la isla de Itchaboe á 26° 13 1 34 11 de latitud meridional y á 30 kilómetros cerca de *Agra Pequina*. Es un islote ó mas bien una roca estéril, casi tan grande como la ciudad de París, y de muy dificil acceso á causa de las corrientes que le radean.

El banco de Guano á que esta isla debe su reciente celebridad, tendrá de 11 á 12 metros de profundidad, sobre 400 de lonjitud y 200 de latitud y representa al menos un millon de metros cúbicos.

Segun la opinion de algunos navegantes el banco está formado no solamente de escremento y cuerpos de los gansos y otros animales de mar, mas tambien de la descomposicion de una inumerable cantidad de focas. Como el Guano del Perú es mucho mas caro, á causa de la distancia y del coste de trasporte, los buques europeos esplotan de preferencia la isla de Itchaboe, en este momento hay allí mas de 80 buques ingleses. Hasta ahora nosotros solo hemos seguido á nuestros rivales de lejos, y un pequeño número de buques franceses, entre los cuales se cuentan 6 del Havre, 2 de Saint Maló y algunos de Nantes, son los únicos salidos con este destino, pero felizmente se están preparando otras espediciones. ¡Ojala sean muy numerosas! pero debe tenerse presente que no serán lucrativas sino se hacen con suma rapidez, porque muy pronto la actividad de los ingleses y el gran número de sus buques habrán despojado esta isla de todos sus productos.

El buque frances *Júpiter* acaba de entrar en el puerto de Marsella con un cargo de 400 toneladas.

Creemos que importa al comercio tener un cabal conocimiento de las disposiciones tomadas por las autoridades superiores de la isla para el alivio de los males causadso por el temporal. Reunida el dia 7 de octubre la junta superior directiva de Hacienda, con asistencia de los señores administradores jenerales de rentas marítimas y terrestres acordaron:

1.° Conceder la libertad asoluta á la importacion de las tablas, tablones, alfardas, alfajies, tejas, tejamanies, y toda clase de madera para la fábrica de edificios.

2.° La misma libertad de derechos por seis meses á contar desde el dia de mañana, al maiz y su harina, á los fríjoles, á las papas y al arroz que por acuerdo de la junta directiva de 3 de junio último no pagan mas que la mitad; y que continúen gozando por el mismo término de seis meses la que se dispensó entonces á los moniatos, ñames y plátanos, estendiéndoso uno y otro por este puerto y á reserva de entender dichas concesiones á cualquiera otros, donde la necesidad lo ecsija por iguales tristes causas.

3.° Que en esta ciudad comience á rejir desde el dia 15 del actual, la rebaja de los derechos del consumo de ganados acordada por la mencionada junta, en 9 del mes anterior en los términos siguientes: Las reses mayores de las clases de bueyes y vacas no pagarán mas que tres y medio pesos por cabeza, en lugar de los cuatro que tienen señalados y que continuarán impuestos á las terneras: los cerdos, sin distincion de corrales, criollos y cebados pagarán segun su peso de una ó cuatro reales fuertes por arroba: de mas de cuatro hasta ocho, tres reales idem, y de ocho en adelante dos y medio reales idem.

4.° Que se abra desde luego una suscricion entre los jefes y empleados de hacienda, cuyo producto se pondrá para su aplicacion, á las órdenes del Ecsmo. Sr. capitan jeneral jefe superior civil.

5.° Que se amplien á 300 pesos los préstamos del monte de piedad, y se prorogue el plazo para el pago de los empeños.

Estas disposiciones han sido sometidas á la aprobacion del gobierno de S. M. Las mismas franquicias se han hecho estensivas á los puertos de Matanzas y Cárdenas.

Con fecha del dia 11 la junta de autoridades dispuso que, sin embargo de las Reales órdenes que prohiben la naturalizacion de buques estranjeros, quedasen suspendidos sus efectos y se autorizase á los dueños de los buques de cabotaje perdidos para proporcionarse en el estranjero su reemplazo.

La suscripcion abierta en la Habana está encabezada por el capitan jeneral con 200 pesos ademas de 1,000 que mandó facilitar del fondo de obras públicas: el conde de Villanueba y el comandante jeneral de Marina dieron otros 200 pesos cada uno: el subinspector de infantería, jefes, oficiales y tropas de la guarnicion 3750 dichos: los señores Pedroso, Fernandina, Gomez, y Echevarria, individuos de la junta de socorros 1000 pesos cada uno, el señor Urtétegui 510 y los señores Alfonso é Illas, todos de la misma junta 102 cada uno: el Escmo. é Ilustrísimo señor arzobispo 1,000 pesos: la audiencia 300: el cuerpo de artillería: 700: los señores Drake hermanos 1,000: el cónsul de Francia 100: siguen otras muchas personas cuyo donativos á los anteriores hacian subir la cantidad recaudada hasta el dia 11 á 18.282 pesos. La sociedad filarmónica iba á entregar 1000 pesos, y varios aficionados á la declamacion pensaban hacer una funcion dramática, para dar á sus productos el mismo destino.

(*Comercio.*)

Mercado.

MADRID DE 4 DE DICIEMBRE.

Trigo de. . . .	33 á 39 rs. fanega.
Cebada de. . . .	de 14 á 15 1/2 rs. vn.
Algarrobas á. . .	23 y 24 rs.
Aceite de. . . .	58 á 60 rs. arroba.
Id. filtrado á. . .	60 rs.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones del 4.

Títulos al 3 por 100. Se han hecho 93 operaciones valor de 94.600,000 rs. desde 31 1/8 á 33 por 0/0 á v. f. ó vol.; 2 con 1 1/8 de p.; 2 con 1/2: 2 con 1 1/4: 2 con 2: 12 con 1, y 1 con 9/16.

Id. al 4 por 100. 2.660,000 rs. á 20 por 0/0 al contado.

Id al 5 Se han hecho 4 operaciones á v. f. ó vol. valor de 14.800,000 rs. de 20 3/4 á 21 5/8: 1 con 1/2 de p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 d. 37 7 3/8	Granada 1/2 d. papel.
París á 90 16 lib. 5 á 4.	Málaga 1/2 daño.
Alicante. 1/8 daño.	Santander 3/8 beneficio p.
Barcelona. 3/8 beneficio d.	Santiago 1/8 beneficio.
Bilbao. 1/4 d. beneficio.	Sevilla par.
Cádiz 3/8 beneficio.	Valencia par.
Coruña 1/4 daño.	Zaragoza 5/8 d.

ANUNCIO.

VERDADEROS INTERESES DE LOS PUEBLOS.

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO

por don José Joaquin de Mora.

Esta interesante publicacion, en que con toda lucidez se ecsamina y debate esta cuestion gravísima, ha obtenido el écsito mas completo. Un tomo en 8.° de esmerada impresion: véndese al módico precio de 10 rs. vn. en el Gabinete literario de Mellado, calle del Príncipe núm.° 23, y en la librería de la viuda de Sojo y Rios calle de Carretas.

TEATROS.

De la Cruz.

A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la muy acreditada trajedia orijinal en cuatro actos, titulada

ALFONSO MUNIO.

Intermedio de baile nacional.

Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

Del Circo.

A las ocho de la noche.

EL ALOJADO.

Comedia nueva en dos actos.

LA TARANTULA.

Baile en dos actos.

Editor responsable, D. Nicolás García Sierra.

MADRID.--Imprenta de D. Francisco del Castillo.

Calle del Fomento.

© Biblioteca Nacional de España